



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de  
Inhabitabilidad N° 293.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0359

VISTOS:

TREHUACO: 15 JUN 2023

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 293, de fecha 29 de Mayo 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en Predio El Olivo, Sector Antiquereo S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora Rosa Muñoz Avendaño, R.U.T. N° ██████████, se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la vivienda ubicada en Predio El Olivo, Sector Antiquereo, de la comuna de Trehuaco, se observa, vivienda montada en basas inestable, maderas estructurales con termitas, revestimientos interiores con hongos por humedad, piso movedizo.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

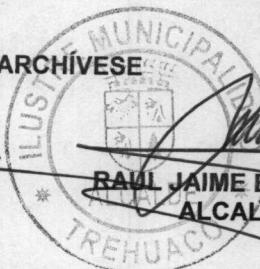
- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 293, de fecha 29 de Mayo del 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Predio El Olivo, Sector Antiquereo S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora Rosa Muñoz Avendaño, R.U.T. N° ██████████, se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

RJEE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 29 de mayo 2023

C E R T I F I C A D O N° 293 /

## INHABITABLE

**MAURICIO FLORES HUENTEO**, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda Social de Sr. ( a ) ROSA MUÑOZ AVENDAÑO C. I. N° [REDACTED], ubicada en propiedad [REDACTED], predio [REDACTED] de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable por las siguientes observaciones:

- Vivienda montada en basas inestable.
- Maderas estructurales con termitas.
- Revestimientos interiores con hongos por humedad.
- Piso movedizo.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado Sr. ( a ) ROSA MUÑOZ AVENDAÑO C. I. N° 9.171.674-7, para postular a subsidio habitacional.

**MAURICIO FLORES HUENTEO**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.